



OFICIO N° 37947  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.111°/365

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2018

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la dotación permanente con la que debe contar el Aeropuerto Internacional Diego Aracena de Iquique, para su normal funcionamiento, señalando las razones por las cuales fueron trasladados siete funcionarios de dicho terminal a otros recintos del país y la duración de dicha medida, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CBE340CD9EAC0291



**DESPACHADO**  
**CON EL N° 37947**

DE: RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ  
DIPUTADO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

A: GRAL. VÍCTOR VILLALOBOS COLLAO  
DIRECTOR GENERAL DGAC

Estimado General, junto con saludarlo y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar lo siguiente:

- 1.- Se me informe, cual es la dotación permanente con la que debe contar el Aeropuerto Internacional, Diego Aracena de Iquique, para su normal funcionamiento, según lo establecido en la ley y/o protocolo al efecto.
- 2.- Se me informe, el motivo por el cual se trasladó a siete funcionarios del Aeropuerto Internacional, Diego Aracena de Iquique, a otros recintos del país, y duración de esta medida.

Sin otro particular,

  
RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ  
DIPUTADO

*09:25*